



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

octubre 2024 - octubre 2025

Por: Claudia Margarita Hernández Flores
Presidenta del Comité de Participación
Ciudadana del SAEMM

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

PÁG. 3

INTRODUCCIÓN

PÁG. 6

CUERPO DE INFORME

PÁG. 7

EJES DE TRABAJO

PÁG. 8

DESARROLLO DE ACCIONES REALIZADAS

PÁG. 9

CONCLUSIONES

PÁG. 26

ANEXOS

PÁG. 27

Resumen Ejecutivo

El presente informe da cuenta de las acciones emprendidas por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) durante el periodo comprendido de octubre de 2024 al octubre de 2025, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables. El documento se estructura en apartados que incluyen diagnóstico, ejes de trabajo, desarrollo de acciones, resultados y conclusiones.

1. Diagnóstico y Contexto

El Plan de Trabajo 2024-2025 fue presentado y sometido a consulta ciudadana en octubre de 2024, con el propósito de fortalecer su contenido mediante las aportaciones de la sociedad. Posteriormente, fue aprobado en diciembre del mismo año, **consolidándose como la guía estratégica de las acciones del CPC durante el período.**

2. Ejes de Trabajo y Principales Resultados

Eje 1. Desempeño institucional

Se cumplió el 100% de las metas programadas relacionadas con la celebración de sesiones, transparencia y actualización del sitio web institucional. Destaca la difusión de las sesiones y resultados por medios digitales, así como la publicación del tablero de seguimiento al Plan de Trabajo. No se cumplieron algunas metas vinculadas con la actualización del código de ética, lineamientos internos y bases de datos.

Eje 2. Mecanismos de articulación con sociedad civil, academia y ciudadanía

Se lograron avances importantes en la difusión y vinculación social, con 100% de cumplimiento en la divulgación de sesiones y 700% en la promoción de mecanismos de participación ciudadana y se fortalecieron los canales de denuncia pública. Sin embargo, no se cumplieron metas relacionadas con depuración y actualización de convenios, actualización y registro de organizaciones.

Eje 3. Coordinación institucional

El CPC mantuvo una estrecha colaboración con el Comité Coordinador y otras instituciones públicas. Se asistió a eventos oficiales y se realizaron 43 talleres regionales (226% de cumplimiento), fortaleciendo la articulación con autoridades municipales y componentes del sistema.

Eje 4. Investigaciones y exhortos

Se elaboraron investigaciones sobre políticas públicas, funcionamiento de canales de denuncia y la situación de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, lo que dio paso al Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhortan a los 125 Presidentes Municipales del Estado de México, a fin de que se garantice el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, aprobado por unanimidad en la H. LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Además, se impulsaron propuestas de reformas normativas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a los Lineamientos para la emisión y el seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con un cumplimiento global superior al 130%.

Eje 5. Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA)

Se dio seguimiento continuo al proceso de implementación de la PEA, mediante doce mesas de trabajo con el Comité Coordinador, logrando el 100% de las metas previstas.

Eje 6. Plataforma Digital Estatal (PDE)

Se impulsó el Sistema V de Denuncias Públicas, que busca consolidar un canal único de recepción ciudadana, para que contemple indicadores y criterios de interés ciudadano. Se cumplió la totalidad de las metas programadas (100%).

Eje 7. Sistema Estatal Anticorrupción y vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

El CPC participó activamente en las reuniones de Presidentes y comisiones de la Red Nacional de CPC.

Eje 8. Vinculación con los Sistemas Municipales Anticorrupción.

El CPC fortaleció la coordinación con los Sistemas Municipales Anticorrupción, mediante 85 actividades en campo, tales como reuniones de articulación municipal, reuniones distritales, talleres, capacitaciones, lotería anticorrupción, cine-debates y una carrera anticorrupción, alcanzando el 708.33% de cumplimiento en estas actividades.

3. Evaluación General

Durante el periodo, el Comité logró niveles de cumplimiento superiores al 100% en la mayoría de sus ejes estratégicos, destacando los avances en materia de articulación de Sistemas Municipales Anticorrupción, transparencia institucional, vinculación ciudadana, capacitación a Comités de Participación Ciudadana Municipales, producción de investigaciones, entre otros temas. Los principales retos identificados se relacionan con la actualización de instrumentos normativos internos, el fortalecimiento de los canales de comunicación y la consolidación de mecanismos de vinculación con la sociedad civil.

4. Conclusiones

El Comité de Participación Ciudadana del SAEMM reafirma su compromiso con la ética pública, transparencia, el lenguaje claro, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como pilares para la prevención y el combate de la corrupción. Los resultados obtenidos evidencian una gestión orientada al fortalecimiento institucional, al impulso de la integridad pública y a la articulación con actores sociales y gubernamentales principalmente de vocación municipal.

Se sugiere continuar con la actualización normativa interna, promover el fortalecimiento permanente de los Sistemas Municipales Anticorrupción, y fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional para garantizar la supervivencia y sostenibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción.

Introducción

Este documento busca presentar al escrutinio público las acciones que, durante el periodo de octubre de 2024 a octubre de 2025, efectuó el Comité de Participación Ciudadana en estricto cumplimiento al artículo 21, fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y demás normatividad relativa y aplicable.

Este documento integra los objetivos planteados en el **Plan de Trabajo Anual**, así como el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en los distintos ejes estratégicos que lo integran, reflejando el esfuerzo colectivo de las y los integrantes del CPC para impulsar la **participación ciudadana, la prevención de la corrupción, la vinculación institucional, lenguaje claro y la promoción de la integridad y ética pública.**

A lo largo del periodo, se evaluaron las metas programadas frente a los resultados obtenidos, expresados en porcentajes de cumplimiento que permiten medir de forma objetiva el desempeño del CPC. En varios casos, los resultados superaron significativamente las metas iniciales, lo que evidencia un trabajo comprometido, colaborativo y enfocado en la generación de impactos reales.

Este informe no sólo presenta datos cuantitativos, sino también una descripción cualitativa de las acciones desarrolladas, las alianzas institucionales consolidadas y los aprendizajes derivados del ejercicio. Con ello, el CPC reafirma su papel como vínculo entre la ciudadanía mexiquense y las instituciones públicas, promoviendo mecanismos efectivos para prevenir, detectar y sancionar actos y hechos de corrupción, así como para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado de México.

Cuerpo del informe

El **Plan de Trabajo** del CPC del SAEMM 2024-2025, fue presentado durante la **Vigésima Sesión Ordinaria del Comité**, celebrada el 22 de octubre de 2024. En dicha sesión se acordó someter el Plan a consulta ciudadana, con el objetivo de recabar opiniones y fortalecer su contenido, a fin de reflejar las necesidades y expectativas de la comunidad.

Posteriormente, en el marco de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el 10 de diciembre de 2024, el Comité aprobó el citado Plan, incorporando los comentarios emitidos por la ciudadanía.

Ejes del plan de trabajo

1

Desempeño
institucional

2

Mecanismos de articulación entre
organizaciones de la sociedad civil,
academia y grupos ciudadanos

3

Coordinación
institucional

4

Investigaciones y exhortos para
prevenir y promover la
investigación de posibles faltas
administrativas o actos de
corrupción.

5

Implementación de
la Política Estatal
Anticorrupción

6

Plataforma Digital Estatal

7

Sistema Estatal
Anticorrupción y
vinculación con el SNA

8

Vinculación con los Sistemas
Municipales Anticorrupción

Desarrollo de acciones realizadas

Eje 1. Desempeño institucional

-Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

Para generar mayor transparencia y fortalecer el vínculo interinstitucional, se realizaron las sesiones ordinarias itinerantes en diversos espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como en distintas instancias públicas como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, y a nivel municipal en el Ayuntamiento de Ixtlahuaca; así como con el Sector Privado, desarrollándose una sesión en el Consejo Coordinador Empresarial; y con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Guanajuato.

Resultando en el cumplimiento de las 24 metas esperadas, cumpliendo el 100%.

Así mismo, se realizaron tres sesiones extraordinarias, derivadas de la naturaleza de los temas acordados, tales como la aprobación del Acuerdo de Colaboración celebrado con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, del nuevo modelo de informe mensual de actividades de este Comité y que el CPC formara parte del Observatorio de Pueblos Originarios y Comunidades Afrodescendientes del Poder Judicial del Estado de México.

-Dar seguimiento e informe de resultados de los asuntos tratados en las sesiones del CPC.

Para compartir a la ciudadanía los avances y resultados de las sesiones, se han compartido en el sitio web las sesiones del CPC, así como en redes sociales.

Dando un resultado del 200%, ya que previmos 12 actualizaciones y logramos 24.

-Revisar el Modelo de clasificación para la estructuración del acervo documental del CPC.

No se cumplió la meta esperada, dando como resultado 0%

-Revisar los Lineamientos de funcionamiento del CPC.

No se cumplió la meta esperada, dando como resultado 0%

-Revisar y actualizar el código de ética.

No se cumplió la meta esperada, dando como resultado 0%

-Revisar y en caso actualizar el proceso de entrega recepción.

Se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 100%

-Aprobar el Programa Anual de Trabajo del CPC 2024- 2025.

Se presentó el plan de trabajo en octubre de 2024, para que la ciudadanía lo consultara y emitiera sus comentarios, sugerencias y recomendaciones, a fin de ser reforzado por la misma, siendo aprobado en diciembre de 2024.

Resultando en el cumplimiento a la única meta esperada, dando un resultado de 100%

-Presentar al Órgano de Gobierno el acuerdo para fortalecer el desempeño del CPC, de conformidad con los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.

Se propuso un nuevo modelo de informe mensual de actividades de las personas integrantes del CPC, con lo que tenemos el 100% de cumplimiento de la meta esperada.

-Actualización permanente de la información en el sitio electrónico.

Se estuvo actualizando el sitio web, cargando el plan de trabajo, así como el tablero de seguimiento de éste, en 3 periodos diferentes se agregaron los informes de redes sociales y del sitio web del CPC.

Se creó el apartado denominado "**CPC Municipales**", se cargaron las actas de las sesiones del CPC, así como diversos comunicados de actividades, se actualizó el apartado "**Conócenos**", la "**Caja de Herramientas Legislativas**" y el documento titulado "**Memorias del Evento Conmemorativo: Reflexiones a ocho años de la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**".

Lo anterior, derivó en 48 actualizaciones, de lo que resulta el cumplimiento del 400% de las 12 metas esperadas.

-Atención a las solicitudes de acceso a la información.

En el periodo de la actual Presidencia no se recibieron solicitudes de acceso a la información.

-Revisión y en su caso actualización del aviso de privacidad.

No se cumplió la meta esperada, dando como resultado 0%

-Actualización de bases de datos.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 0%

-Atención de solicitudes de Derechos ARCO.

En el periodo de la actual Presidencia no se recibieron solicitudes de Derechos ARCO.

-Elaboración y divulgación de los informes en el sitio web del CPC.

Se elaboraron 4 avances del tablero de seguimiento, en los periodos comprendidos de octubre de 2024 a enero de 2025, octubre de 2024 a abril de 2025, de octubre de 2024 a junio de 2025 y se proyecta una última actualización de octubre de 2024 a octubre de 2025.

Asimismo, se agregaron 3 informes de redes sociales y del sitio web del CPC.

Aunque la meta esperada eran 12 actualizaciones, se hicieron 7 por lo que resulta en un 58.33%

-Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades.

Se elaboró la propuesta de Informe Anual de Actividades, misma que se remitió a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana el pasado 10 de octubre de 2025.

Una vez recabadas sus aportaciones, éste fue aprobado en la Vigésima Sesión Ordinaria del CPC, celebrada el 15 de octubre de 2025.

Por lo anterior, esta meta se cumplió al 100%

Eje 2. Mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos

-Revisar y en su caso actualizar el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 0%

-Revisar y depurar los convenios y memorándums de entendimiento vigentes.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 0%

-Sesionar en el seno de las subredes

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Resultando en el cumplimiento de 1 meta de 36, cumpliendo en el 2.70%

-Sesionar de manera plenaria en la Red

Se llevó a cabo una sesión de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Resultando en el cumplimiento de la única meta, dando como resultado el 100%

-Proponer mecanismos de participación de la sociedad en la prevención y denuncia de faltas administrativas a través de Comisión Ejecutiva (CE)

En CE se propusieron diversos mecanismos, como reformas a la Ley Orgánica Municipal para incluir la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, Comités de Control y Desempeño; Guía de Atención de Violencia Política por razón de género en contra de las mujeres; Proyecto de Caravanas por la Integridad; Apoyo para el exhorto a las y los 125 Presidentes Municipales del Estado de México para reconocer a los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción, así como el curso de inducción "Atención y servicio a la ciudadanía centrado en valores éticos y el combate a la corrupción".

Resultando en 6 metas alcanzadas de 1 proyectada, dando un resultado del 600%

-Proponer proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico estatal de quejas y denuncias.

En CE se propuso el impulso al Sistema V de “Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” para la generación de un canal único de recepción ciudadana, en la que se integraron criterios e indicadores de interés ciudadano para el fortalecimiento del Sistema.

Resultando en el cumplimiento a la única meta esperada, dando un resultado del 100%

-Diseño y aprobación del Manual de Procedimientos de atención a peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los entes públicos fiscalizadores.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 0%

-Remisión de las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los entes públicos fiscalizadores.

En el periodo de la actual no se recibieron peticiones, solicitudes ni denuncias de la sociedad civil.

-Manual de inducción para Sistemas Municipales.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 0%

-Programa de radio.

Se grabó una intervención en el programa “Derechos en acción”, en Radio Ibero León, sobre los retos y oportunidades del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, dando como resultado el 100% de esta meta.

-Divulgación de las sesiones del CPC.

Las sesiones del CPC, se difundieron a través de redes sociales, así como en el sitio web del Comité.

Resultando en el cumplimiento de las 24 metas esperadas, dando el 100%

-Divulgación de infografías institucionales.

Se difundieron 111 infografías, de 24 proyectadas, dando como resultado el 462.5% de cumplimiento.

-Divulgación de informes de actividades del CPC.

Sesionamos de manera pública en 27 ocasiones, 24 en sesiones ordinarias y 3 más en sesiones extraordinarias, en las que dimos cuenta de las diversas actividades que se llevaron a cabo.

Considerando que proyectamos 12 metas, esta actividad arroja un 225% de cumplimiento.

-Divulgación semestral del trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción.

Se realizó la difusión de la Primera Sesión Plenaria de la Red Ciudadana Anticorrupción, cumpliendo con el 50% de la meta esperada.

-Divulgación de pronunciamientos.

Se realizaron 10 pronunciamientos, sobre los siguientes asuntos:

1- Llamado respetuoso a las autoridades municipales de Toluca para cumplir con las obligaciones legalmente constituidas con el CPC Municipal (29/10/24).

2- Llamado al Congreso Mexiquense para contar con una Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (05/11/24).

3- Llamado a las y los legisladores del Congreso del Estado de México para que en el proceso de designaciones públicas de las personas titulares de los Órganos de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), se realizara de acuerdo con las leyes y normativas vigentes (14/11/24).

4- Llamado a las y los mexiquenses, para que permanezcan atentos e involucrados en el proceso de integración de la Comisión Estatal de Selección, ya que la participación de la ciudadanía logra el accionar cotidiano, consiguiendo vínculos colaborativos entre la sociedad y el gobierno (02/12/24).

5- Llamamos a las administraciones públicas entrantes, a respetar y trabajar colaborativamente con los Sistemas Municipales Anticorrupción, en cumplimiento de sus atribuciones, para fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno, atendiendo al bien común e interés colectivo (28/01/25).

6- Llamado a las administraciones públicas municipales entrantes para que reconozcan a las y los integrantes de los CPCM, respetando el proceso de selección para trabajar colaborativamente con el SAEMM; y con ello, fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno, atendiendo al bien común y el interés colectivo (25/02/25).

7- Llamado al Consejo Universitario para que en el proceso de designación pública de la persona Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México se priorice la trayectoria profesional, logros laborales, académicos y sociales legalmente acreditados de las aspirantes (10/03/25).

8- Llamado a la defensa de los Comités de Participación Ciudadana como clave para garantizar un Estado de derecho más inclusivo, transparente y responsable, donde las ciudadanas y los ciudadanos tengan el poder de involucrarse en las políticas públicas y sentirse parte del desarrollo de sus comunidades (25/03/25).

9- Llamado a la comunidad universitaria en el marco del proceso de designación pública de la persona Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, a que, en caso de ser testigos o víctimas de una probable violación a sus derechos universitarios o un probable hecho de corrupción, lo denuncien ante la Defensoría de Derechos Universitarios o ante el Órgano Interno de Control Universitario (14/04/25).

10- Llamado a la transparencia y rendición de cuentas en el proceso electoral 2025, para la elección de personas magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Estado de México, invitando a todos los candidatos a presentar su declaración #3de3 (13/05/25).

11- Llamado al Congreso del Estado para que pueda generar un espacio de Parlamento Abierto para la consolidación de mecanismos de participación ciudadana en la construcción normativa de la transparencia (06/08/25).

Resultando en el cumplimiento de 11 de 12 metas esperadas, cumpliendo el 91%

-Ruedas de prensa.

-No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado 0%

-Cápsulas informativas.

Se realizaron diversas cápsulas informativas entre ellas destacan dos con un integrante de la Comisión de Selección del CPC de Toluca; una con la SESNA; dos con la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPC y el Comité de Participación Social de Jalisco con el Diccionario de Faltas Administrativas; adicional a las 15 cápsulas con Tv Mexiquense.

Lo anterior, derivó en 20 cápsulas, de lo que resulta el cumplimiento del 166% de las 12 metas esperadas.

Eje 3. Coordinación institucional.

-Emitir opinión sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador (CC) 2024-2025.

Se dio cumplimiento de la única meta, dando como resultado 100%

-Elaborar documentos de observaciones al proyecto del informe anual de actividades del Comité Coordinador.

Se realizaron diversas reuniones, y mesas de trabajo para revisar los comentarios al Octavo Informe Anual de CC.

Resultando en el cumplimiento de 2 de 2 metas, dando como resultado el 100%

-Acudir a actos y eventos oficiales a los que sea invitado el CPC.

El CPC acudió a diversos actos y eventos en instituciones como el IEEM, los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, el Colegio de Notarios del Estado de México, y demás eventos de los Sistemas Municipales Anticorrupción y de otros Sistemas Locales Anticorrupción del país; así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Privado.

Al no haber meta fija, da como resultado el 100%

-Participar en eventos en el contexto de la Semana Estatal Anticorrupción

El CPC asistió, co-coordinó y participó en los 5 días de la Semana Estatal Anticorrupción.

Resultando en el cumplimiento de 5 de 5 metas, dando como resultado el 100%

-Organización de talleres regionales para presidentes municipales electos

El CPC articulo reuniones de vinculación con los SMA de Acambay de Ruíz Castañeda, Acolman, Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán Santa Cruz, Atlacomulco, Axapusco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Mexicaltzingo, Naucalpan De Juárez, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Otzolotepec, Papalotla, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Tecámac, Temoaya, Tenango del Valle, Tequixquiac, Texcalyacac, Texcoco, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tonanitla, Xalatlaco, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Lo anterior, da como resultado el 242% de cumplimiento de la meta proyectada resultando en 46 metas logradas de 19 consideradas.

-Elaborar y proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes

El CPC elaboró y propuso las siguientes Recomendaciones Públicas No Vinculantes:

1. Dirigida a los Entes Públicos que tengan adscritas a personas servidoras públicas con carpetas de investigación iniciadas en la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por la probable comisión del delito de Abuso de autoridad, con el objetivo de que implementen una política integral para la prevención social del Abuso de autoridad.
2. Dirigida a los Entes Públicos Anticorrupción con el objetivo de implementar acciones para promover la cultura de la denuncia en materia de Cohecho cometido por particulares.
3. Dirigida a 106 municipios que no establecen áreas de fácil acceso para que cualquier interesado puede presentar denuncias por presuntas faltas administrativas de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México sobre el lugar y procedencia para que el ciudadano pueda hacer la denuncia.
4. Dirigida a los entes públicos que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México para mejorar los procesos institucionales y normativos mediante la implementación del uso de lenguaje claro en los documentos y comunicaciones institucionales con el propósito de favorecer la participación ciudadana y la comprensión plena en concreto del informe del Comité Coordinador.
5. Dirigida a los Entes Públicos establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios como sujetos obligados de la Plataforma Digital Estatal, para que den cumplimiento a los procesos de

Al no haber meta fija, da como resultado el 100%

Eje 4. Investigaciones y exhortos para prevenir y promover la investigación de posibles faltas administrativas o actos de corrupción.

-Elaborar y proponer exhortos públicos por hechos de corrupción que requieran aclaración.

De la investigación presentada por el CPC, titulada "Sobre el estado de pago de honorarios que guardan los CPC de los SMA del SAEMM", derivado de la cual nuestra Legislatura Mexiquense emitió el Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhortan a los 125 Presidentes Municipales del Estado de México, a fin de que se garantice el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, aprobado por unanimidad en la H. LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Al no haber meta fija, da como resultado el 100%

-Consulta y requerimientos de información que genera el sistema

El CPC solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los Informes Trimestrales de Avances y Resultados del Comité Coordinador Municipal correspondientes al primer trimestre del 2025 de los SMA, a fin de generar una investigación y seguimiento de los mismos

Al no haber meta fija, da como resultado el 100%

-Realización de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Se llevaron a cabo las siguientes investigaciones:

1. Investigación sobre el Estado que guarda el nivel de conocimiento, la aplicación efectiva y la experiencia del sector empresarial respecto al "Acuerdo entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Salud, para la implementación de acciones de mejora regulatoria en capitación y autoverificación y ordenamiento a plazos, para el desarrollo económico en el Estado de México.

2. Presentación de estudio sobre los informes trimestrales de los Sistemas Municipales Anticorrupción, correspondientes al primer trimestre de 2025, y propuesta de mecanismos de seguimiento sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción.

3. Investigación sobre el estado de pago de honorarios de los CPC de los SMA del SESAEMM.
4. Investigación para la elaboración de la Guía para la atención de violencia política por razón de género ejercida en contra de mujeres integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México.

Resultando en el cumplimiento de 4 de 3 metas, dando como resultado el 133%.

-Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Entre las colaboraciones se destaca la participación con:

1. El Colegio Mexiquense A.C.
- 2.-La Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Lerma.
3. El Colegio de Notarios del Estado de México.
4. El ETHOS, el ITAC Digital del TEC de Monterrey,
5. El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México,
6. El Observatorio de Seguridad Ciudadana,
7. El Observatorio del Poder Judicial de Pueblos Originarios y Comunidades Afrodescendientes,
8. El Comité General para la Mejora en la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de México,
9. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Guanajuato, y
10. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Yucatán.

Lo que da como resultado 10 metas de las 3 originalmente proyectadas, es decir un cumplimiento del 333.33%

-Elaboración de iniciativas de reformas a ordenamientos jurídicos en la materia

El CPC generó las siguientes propuestas de reforma:

1. A la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. A la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. A los Lineamientos para la Emisión y el Seguimiento de Recomendaciones Públicas No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Para el Fortalecimiento del Consejo Consultivo como Mecanismo de Participación Ciudadana en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de México.
5. Proyecto de Decreto por el que se declara el día 20 de octubre de cada año como “Día Estatal de la Participación Ciudadana Mexiquense”.

Resultando en el cumplimiento de 5 de 3 metas, es decir, el 166%

-Elaboración de propuestas de metodologías de indicadores.

El CPC presentó el estudio sobre los informes trimestrales de los Sistemas Municipales Anticorrupción, correspondientes al primer trimestre de 2025, y la propuesta de mecanismos de seguimiento sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción para la creación de indicadores.

Lo anterior brinda un cumplimiento del 100% de esta meta.

Eje. 5 implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

-Darle seguimiento al proceso de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El CPC dio seguimiento a diversas acciones tales como:

- 1.- Revisión y validación de la consistencia de resultados, identificando posibles debilidades de la Política por medio de las sesiones de la CE.
2. Participación en 12 mesas de trabajo enlaces.
3. Celebración de conversatorios para fortalecer las capacidades de investigación, sustanciación y resolución de faltas administrativas.

Resultando en el cumplimiento de 14 de 12 metas, dando como resultado el 116.67%

Eje 6. Plataforma Digital Estatal

-Proponer Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.

El CPC promovió el impulso de implementación del Sistema V de Denuncias Públicas de la PDE, para generar un canal único de recepción ciudadana.

Resultando en el cumplimiento de la única meta esperada, dando un resultado del 100%.

Eje 7. Sistema Estatal Anticorrupción y vinculación con el SNA

-Participación en las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado el 0%

-Participación de las sesiones de las Juntas de presidentes de los Comités de Participación Ciudadana.

El CPC participó en al menos 6 reuniones de trabajo y juntas de Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana de la Red Nacional.

Al no haber meta fija, y haber logrado 6 sesiones, ello da como resultado el 100% de cumplimiento de esta meta.

-Participar en las reuniones de las Comisiones de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

Las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana colaboran en 3 Comisiones de la Red Nacional: la Jurídica, la de Gobierno Abierto, Datos Abiertos y la de Vinculación.

Al no haber meta fija, y haber logrado 3 metas, da como resultado el 100%

-Proponer al Comité Coordinador, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado el 0%

-Proponer al Comité Coordinador, mecanismos para recibir directamente información generada por las instancias de contraloría social existentes y formas de participación ciudadana.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado el 0%

-Diseñar e implementar un sistema de seguimiento del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

El CPC realizó de enero a agosto de 2025, diversos cuestionarios sobre el estatus de pago de honorarios a los CPC de los SMA, cruzando datos con la información contenida en los informes trimestrales de dichos sistemas, generando un mecanismo de seguimiento a los mismos.

Resultando en el cumplimiento del 100% de la única meta esperada.

-Reuniones con los representantes distritales de los Comités de Participación Ciudadana de los Municipios.

El CPC coordinó la instalación de los Distritos III; IV; VII; VIII; XII; XV y XVI, fortaleciendo el trabajo territorial de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Adicionalmente, el CPC fortaleció los trabajos del Distrito V, y lo motivó y orientó para participar y ganar el primer lugar de la Primera Edición del Premio Nacional de Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2024, en la categoría de Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública.

Asimismo, colaboró en diversas reuniones con los Distritos III; IV; V, VII; VIII; XII; XV, XVI, y XVIII.

Resultando en el cumplimiento de 17 de 12 metas, dando como resultado el 141%

-Talleres y sensibilizaciones para los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los Municipios.

Se realizaron diversas actividades con los CPC de Acambay de Ruíz Castañeda, Acolman, Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán Santa Cruz, Atlacomulco, Axapusco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Mexicaltzingo, Naucalpan De Juárez, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Otzolotepec, Papalotla, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Tecámac, Temoaya, Tenango del Valle, Tequixquiac, Texcalyacac, Texcoco, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tonanitla, Xalatlaco, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Resultando en la superación de la meta de 12, siendo 46 metas, dando un resultado del 383%

-Celebrar el Segundo Encuentro Estatal de Comités de Participación Ciudadana en el Estado de México.

No se cumplió con la meta esperada, dando como resultado el 0%

Conclusión

Durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a octubre de 2025, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) **consolidó su papel como un actor clave en la promoción de la integridad pública, la rendición de cuentas y la vinculación ciudadana.**

Los resultados obtenidos reflejan un alto nivel de cumplimiento en la mayoría de los ejes estratégicos, particularmente en **transparencia institucional, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de los Comités Municipales Anticorrupción.**

Destacan también los esfuerzos por generar pronunciamientos, diagnósticos, investigaciones, información útil para la ciudadanización del Sistema y propuestas normativas orientadas a prevenir y combatir actos de corrupción.

Sin embargo, **el informe identifica áreas de mejora en la actualización de instrumentos normativos internos, el seguimiento de indicadores de desempeño y la consolidación de mecanismos permanentes de articulación con la sociedad civil y la academia.**

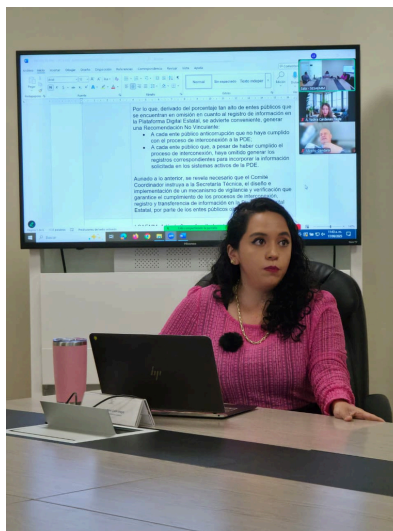
En suma, el CPC **reafirma su compromiso con una gestión abierta, colaborativa y orientada a resultados, que contribuya al fortalecimiento** del Sistema Estatal Anticorrupción y al impulso de una cultura de integridad en el Estado de México.

El reto hacia el siguiente periodo será profundizar la participación ciudadana, fortalecer la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y consolidar el trabajo conjunto con los Sistemas Municipales, para garantizar que la lucha contra la corrupción se traduzca en confianza institucional, bienestar social y el bien común.

Anexos



Anexos



Anexos





**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**